

VI CARRERA POPULAR "CARBAJOSA DE LA SAGRADA"

ARTICULO 1.- OBJETO

El AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA con la colaboración de LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA, organiza la VI CARRERA SOLIDARIA "CARBAJOSA DE LA SAGRADA" a favor de la ASOCIACIÓN CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ASCOL). Ésta carrera tendrá lugar el domingo, 17 de marzo de 2019

ARTICULO 2.- HORARIOS

Categorías Menores: 11:00 horas ORDEN: Chupetín, Pre benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil + Junior.

Categorías Absoluta: 12:00 horas. Serán advertidos de que quedan fuera de control los corredores que al llegar a meta superen los 60 minutos.

ARTÍCULO 3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la Categoría absoluta toda clase de corredores, federados o no federados, con 18 años cumplidos el día de la carrera y que cumplan con la normativa al respecto. Se establece un número máximo de 500 dorsales para la categoría absoluta

Podrán participar en las Categorías menores, niños nacidos en 2004 y posteriores, federados o no federados, que cumplan con la normativa al respecto. Estas categorías menores se llevaran a cabo por un circuito con diferentes distancias, marcadas al efecto.

ARTÍCULO 4.- CONTROL DE LA CARRERA

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Tanto el desarrollo de la carrera como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo. Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados de las clasificaciones, verbalmente al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia. Transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas si fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter oficial y podrá consultarse en el página web habilitada por la organización.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número y otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.

- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.

- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

ARTÍCULO 5.- INSCRIPCIONES.

Hasta el jueves 14 de marzo del 2019 a las 24:00 horas o hasta completar el número máximo de 500 dorsales para la categoría absoluta.

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página www.atletismosalmantino.org y en el área de Cultura del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada hasta el jueves 14 de marzo de 2019 a las 20:00 horas o hasta completar el número máximo de 500 dorsales para la categoría absoluta.

. Las inscripciones se podrán hacer:

ON-LINE, en el enlace y plataforma habilitada al efecto en la página web de la carrera. Para confirmar dicha inscripción durante el proceso se deberá abonar el coste de inscripción mediante los medios electrónicos de pago habilitados en dicha plataforma online.

PRESENCIAL, en el AREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA. En el momento de realizar la inscripción presencial se deberá abonar en efectivo el coste de la inscripción.

Automáticamente se recibirá un email confirmando dicha inscripción en la cuenta de correo electrónico proporcionada por el usuario. La adjudicación de dorsales se hará al cierre de inscripciones.

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con *.

ARTÍCULO 6.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Categoría absoluta: La cuota de inscripción será de 3 € por participante

Categorías Menores: No habrá cuota de inscripción

ARTÍCULO 7.- RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales podrán retirarse el mismo día de la carrera, desde las 10:00 hasta las 10:45h

ARTÍCULO 8.- CATEGORIAS

“CATEGORÍAS ADULTOS”

Se establecen las categorías, masculina y femenina, que a continuación se relacionan, siendo la edad mínima para participar de 18 años.

- Categoría Absoluta – Desde los 18

- Veteranos A – Desde los 35 a los 39 años

- Veteranos B – Desde los 40 a los 49 años
- Veteranos C – A partir de los 50 años

“CATEGORIAS MENORES”

Teniendo en cuenta el año natural de nacimiento de cada participante, se establecen las siguientes categorías:

- Chupetines Desde el 2014 y anteriores
- Pre benjamín 2012-2013
- Benjamín 2010-2011
- Alevín 2008-2009
- Infantil 2006-2007
- Cadete 2004-2005
- Juvenil/Junior 2001-2002-2003

Los nacidos en 2001 con 18 años cumplidos el día de la prueba pueden optar por participar en la carrera absoluta o en la de menores Juvenil/Junior. Se recuerda que solamente podrán obtener puntos para el Circuito Provincial de Carreras Populares si participan en la carrera absoluta.

ARTÍCULO 9.- RECORRIDO DE LA PRUEBA

CARRERA ABSOLUTA

El recorrido tendrá una distancia de 5.100 m, por casco urbano y término municipal.

ITINERARIO: Según mapa alojado en la web de la prueba <http://www.atletismosalantino.org/cpcarbajosa>

CARRERAS MENORES

Se llevarán a cabo por un circuito con diferentes distancias, marcado para las diferentes categorías

CATEGORIA	DISTANCIA
Chupetín	50 m.
Prebenjamín	200 m.
Benjamín	400 m.
Alevín	800 m
Infantil	800 m
Cadete y Juvenil	900 m.

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

ARTÍCULO 10.- ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS

La entrega de premios se realizará al término de las carreras, siempre y cuando los jueces de la prueba hayan resuelto de manera oficial las distintas clasificaciones.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo y entregándose, en caso de coincidencia, los correspondientes a la Categoría Absoluta.

Se establecen premios especiales:

- Al club más numeroso, así como al primer corredor y corredora local.
- A aquellos corredores que lleguen por delante del grupo de COYOTES

ARTÍCULO 11.- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y por un seguro de accidentes que dará cobertura a los accidentes y lesiones producidos por la práctica deportiva durante el evento.

Las lesiones que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la prueba, por imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes de este Reglamento, las indicaciones de la organización, ni las producidas en los desplazamientos hasta y desde el lugar en que se desarrolle la carrera, quedan fuera de la responsabilidad de la organización y corren por parte del participante.

La organización desaconseja la participación a aquellas personas cuya condición física y/o estado de salud no sean los adecuados para la práctica del deporte, aconsejando a todos los participantes se sometan a los debidos controles médicos preventivos.

ARTÍCULO 12.- SERVICIOS AÑADIDOS AL CORREDOR

La organización ofrecerá a los corredores los siguientes servicios:

Vestuarios y duchas: Se facilitará una zona de duchas para aquellos atletas que lo precisen a su llegada a meta.

Se cortará el acceso al aparcamiento a las 10:30

ARTÍCULO 12.- ASISTENCIA MÉDICA

Durante el desarrollo de la prueba se contará con un servicio de asistencia preventivo para la atención de corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

ARTÍCULO 13.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son

reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección electrónica: cultura@carbajosadelasagrada.es

Así mismo se entiende dado consentimiento para que la organización por si misma trate su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc., en listados oficiales, clasificaciones, medios de comunicación y/o internet.

ARTÍCULO 14.-

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en él se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la web: www.carbajosadelasagrada.es

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor.